

recorre ciudades, pueblos y ranchos, y vuelve al teatro de las operaciones con recursos para alentar y seguir la guerra."

"Los hacendados del Estado, de todas categorías, y toda persona que necesita trabajo material, sin competencia por trabajadores de otra raza en precio y rendimientos, necesitan de los brazos Yaquis; y ya sea por esta necesidad, ó porque no estando cerca del teatro en que se desarrollan los sucesos de esta guerra, no los conmueven, nadie se ocupa de inquirir si el indio que se presenta á pedir trabajo y toma á su servicio, es el mismo que días antes disparaba su último cartucho contra las fuerzas del Gobierno y viene ahora á procurar otros para volver al río á seguir combatiendo."

"Los comerciantes de mala fé, los individuos que no tienen nociones de civismo y otros que no alcanzan á conocer el perjuicio que ocasionan, venden por pequeño lucro armas y municiones á los indios, y además, los indios mismos, por medios lícitos ó ilícitos consiguen otras muchas. Esto debe atenderse con suma diligencia y energía por las autoridades políticas para debilitar y romper aquella cadena, y apartar las conexiones que existen entre los Yaquis y los que no lo son, dictando las medidas conducentes para evitar que se vendan armas y municiones en el comercio á persona alguna, y por los particulares á los indios ó á sus agentes; enlistar á los indios; expedirles salvoconductos con las reservas necesarias á los que por razón de su oficio tengan que viajar; concentrar á las haciendas ó pueblos más inmediatos, las rancharías de indios diseminados, para ejercer sobre ellos más eficaz vigilancia; exigir á todo individuo que tenga Yaquis á su servicio, lleven un registro de los trabajadores que tienen, y den cuenta de los que se les presenten en solicitud de trabajo; aprehender á los que aparezcan en lugares poblados ó en otros, sin comprobar su procedencia y resulten sospechosos; en resumen: formar un reglamento completo de policía, para que sea cumplido por todas las autoridades y por agentes útiles especiales, donde los indios estén congregados en número considerable."

"Si no agradare á los indios que residen fuera de la zona peligrosa las molestias que estos individuos causaren al cumplir el reglamento y volvieran á ella, mejor; así será más fácil la campaña y dará motivos para que sean remitidos al interior de la República, para que al mezclarse, vayan á vigorizar otras clases degeneradas. Respecto á los que se sometan y queden en los pueblos, darán con ello pruebas de completa sumisión."

"Deben vigilarse escrupulosamente á los comerciantes é indios de los pueblos que están en la zona peligrosa y en la zona de abastecimiento."

COLONIZACION.

"Después de las importantes acciones, militar y política, viene como consecuencia forzosa la acción directa civilizadora que transformará la presente situación, y en ella juzgo que se debe poner mucha atención."

"Convencidos de que no debe preocuparse ya el Gobierno de una cuestión de justicia dando sus lotes de terreno á los indios, pues este asunto está bien debatido, y perfectamente demostrado que no es eso lo que estos indios han querido, pues sus terrenos los han abandonado para lanzarse á la rebelión, y sus títulos han servido de tacos de sus armas de persecución, claro se vé que no consiguiendo lo que es su único anhelo, "lanzar de aquí á los Yoris," el terreno, en la forma en que lo han recibido, no les interesa. Su razonamiento en este particular es el siguiente: "Dios nos dió á todos los Yaquis el río, no un pedazo á cada uno."

"El Gobierno ha hecho concesiones de terreno sobre una y otra margen del río, á los siguientes: A Don Roberto Symon, quien nunca ha ido al terreno; á la Compañía de Irrigación Conant, quien no ha concluido el canal ni ha

podido cumplir su contrato de Colonización, y que según se asegura generalmente, no podrá cumplir ni con una ni con otra obligación por causas que son conocidas en el Estado. Precisamente por ser conocidas esas causas, como se asegura, para que la compañía no pueda abrir el gran crucero que debía dar agua á los pueblos por la margen izquierda, según su contrato, se consultó la construcción del crucero ya citado, que tiene 13 kilómetros y riega actualmente un gran número de pequeñas labores del pueblo de Cócorit, habiendo penetrado ya á las egidas de Bácum las aguas de este crucero."

"Habiendo pues abortado el plan de colonización con los Yaquis mismos, así como, resultando infructuosa la concesión de terreno con el fin principal de colonización, debe, á mi humilde juicio, preocuparse el Gobierno, de que por conducto de la Secretaría de Fomento se estudie y lleve á cabo un plan de Colonización acompañado de la ejecución de algunos proyectos de obras que traerán como resultado directo, la penetración del capital. Son indispensables: la construcción de un ferrocarril de vía ancha normal que cruce el Yaqui; la terminación del canal de la margen derecha, ya que con la "Sonora Irrigation Cy" no se han podido aun avenir los que quieren ir al río, y sobre todo, que esos terrenos queden en poder de quienes puedan trabajarlos, teniendo como tiene el Supremo Gobierno, los mejores elementos moralizadores para impedir que eso se convierta en un negocio para determinado grupo, y no en bien para la colectividad."

FIN DE LA MEMORIA Y RECOMENDACION DEL PERSONAL DE LA COMISION.

"Me es satisfactorio manifestar á Ud. que el personal técnico que se sirvió poner á mis órdenes, cumplió satisfactoriamente su cometido en los trabajos que le fueron confiados. Así mismo me honro participar á Ud. que el Mayor de Estado Mayor Especial José Barrueta, y el Capitán 1º del mismo Alberto Bátiz, que formaron parte de la columna del Señor Coronel del 20º Batallón Jesús Gándara para expedicionar sobre los sublevados, concurrieron á los tiroteos en los puntos llamados Otancahui, Noria Meneses y Juvani, los días 17, 20 y 23 de Abril; y con la columna del Teniente Coronel Juan A. Quintero, concurrieron, el Mayor de Ingenieros Carlos Benítez y Capitán 1º de Estado Mayor Especial Agustín Longoria, á los tiroteos de Otancahui, Noria de Meneses y Tacali, los días 17, 20 y 24 del mismo mes de Abril."

"Respetuosamente pido á Ud. me dispense, si en el curso de esta Memoria se encuentran múltiples deficiencias y no perfecta redacción, debido todo á mi incapacidad, pero teniéndose en cuenta el propósito, por mi parte, de dejar á Ud. y al Señor Presidente satisfechos de que hemos hecho, mis compañeros y yo, un esfuerzo para corresponder á la confianza que en nosotros se hizo."

"Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.—Libertad y Constitución. Tórin, Mayo 26 de 1900.—El Coronel de Estado Mayor Especial, *Angel García Peña*.—Al General Secretario de Guerra y Marina.—México.

La Secretaría de Guerra, en vista del informe, de los demás datos que tenía y del plan general que se había propuesto, dió las órdenes siguientes al General en Jefe de la 1ª Zona:

Instrucciones para las operaciones.

"Secretaría de Guerra y Marina.—México.—Departamento de Estado Mayor.—Sección 1ª.—Número 1,786.—El Presidente de la República se ha servido acordar, que en lo relativo á la campaña del Yaquí, se den á Ud. las instrucciones siguientes:

1ª—Que para la conclusión de la campaña que debe hacerse contra 900 indios, aproximadamente, repartidos en diversos grupos y guarecidos en los bosques y montañas en una extensión media de 22 leguas de Norte á Sur y de 14 de Oriente á Poniente, los 4,600 que están destinados á efectuarla, se han aumentado con un cuerpo de 200 hombres de caballería de Guardia Nacional, para cuya organización y sueldos se han dado á Ud. las instrucciones relativas, así como las correspondientes á órdenes de pago de haberes á la Secretaría de Hacienda. Estos 200 hombres de Caballería, se dividirán en 16 patrullas de 12 soldados, según se explicará más adelante.

2ª—Ya se dan las órdenes al Cuerpo Médico á fin de que se mejore el servicio sanitario en la Zona de operaciones, y se dirá á Ud. oportunamente lo que se resuelva en el caso.

3ª—Esta Secretaría juzga conveniente que se acumulen los elementos necesarios en los puntos de Médano, Guamúchil, Pótam, Angostura, Tórin, Chumampaco, Bácum y Cócorit, donde se establezcan los pasos del río Yaqui, á fin de que, en tiempo de lluvias en que aquellos no son vadeables, puedan pasar las fuerzas expedicionarias. Ud. se servirá proponer á esta Secretaría, el completo de los elementos necesarios al efecto, así como la manera de obtenerlos; debiéndose tener en cuenta que estos elementos solo han de durar el tiempo en que ha de terminarse la campaña."

4ª—Para abrir las anchas brechas en los montes que se hallan en las márgenes del Yaqui, y en otros lugares que sea necesario, se destinarán los instrumentos de zapa y desmonte indispensables á las fuerzas que deben efectuar ese trabajo, y que serán las dos columnas de reserva del Valle. Esa herramienta se le enviará Ud. próximamente."

5ª—Se establecerán cuatro estaciones de señales en la forma que expresará el Cuerpo de Ingenieros. Esos cuatro puntos serán: Tórin, Coyotes, Torocopobampo y Aguacaliente, para que se complete la comunicación de los destacamentos de la Sierra con los del Valle que están servidos por el telégrafo."

6ª—En los cuatro puntos de Aguacaliente, Tetacombiate, Tórin y Cócorit, se tendrán depósitos de víveres para que las fuerzas no suspendan sus operaciones por falta de ellos. Al efecto, se mandará que á los Cuerpos que hacen esa campaña, se les anticipe un mes de haber, á fin de que, con lo relativo á ranchos, se vayan haciendo los gastos con cargo á las tropas citadas, y cuya cuenta quedará liquidada en su oportunidad de manera que se cubra lo gastado. Para que no se dificulte el transporte de víveres, se dispondrá de las mulas de los cuerpos, á las cuales, para mayor seguridad en el acarreo esta Secretaría les enviará dos carros á cada una de ellos y que serán servidos con las mulas que tienen á su disposición. Cuando se trate de los convoyes, Ud. ordenará la forma en que hayan de transportarse los víveres. Esta Secretaría dará las órdenes convenientes á la de Hacienda para el adelanto mensual de los haberes de los cuerpos.

7ª—Pronto recibirán las fuerzas de la Zona de su mando, el vestuario de mezclilla que se ha manifestado ser el más propio para esa campaña. Al efecto, recibirá Ud. las órdenes relativas á su construcción, las cuales han sido ya giradas.

8ª—Conociendo la opinión de Ud. respecto á los destacamentos que deben establecerse, tanto en la Sierra como en el Valle en que tienen lugar las operaciones, esta Secretaría ha resuelto se establezcan 30 destacamentos enlazados con patrullas de caballería, siete columnas expedicionarias, 3 columnas de reserva, y un Cuartel General con sus servicios, del modo siguiente, en la inteligencia que deben fortificarse los puntos ocupados, como simples trincheras abrigos:

18 destacamentos con 75 hombres cada uno.....	1,350
12 id. con 50 hombres.....	600
3 fuerzas de reserva, colocadas, una en la Sierra y dos en el Valle, á 250 hombres.....	750
7 columnas expedicionarias, tres en la Sierra y cuatro en el Valle, á 180 hombres.....	1,260
16 patrullas de Caballería, de á 12 soldados de Guardia Nacional.....	192
En Cuartel General.....	400
Enfermos (término medio).....	248
Suma.....	4,800

Los lugares donde deben establecerse los destacamentos, las fuerzas de reserva y las columnas expedicionarias, serán los siguientes:

REGIÓN DEL RÍO.—Infantería.—El Médano, 50 hombres.—Huamúchil, 75.—Cuesta Alta, 75.—Pótam, 59.—El Añil, 75.—Bacójori, 50.—Angostura, 75.—Tórin, 75.—Chumampaco, 50.—Bácum, 75.—Bataimove, 75.—Ontagota, 50.—Cócorit, 75.

CAMINO DEL RÍO Á GUAYMAS.—Infantería.—La Pitahaya, 75.—Mapoli, 50.—Guásimas, 75.—Cruz de Piedra, 50.—Guaymas, 50.

CENTRO DE LA SIERRA.—Tetacombiate, 75 de Infantería.

PONIENTE DE LA SIERRA.—Los Pilares, 50 de Infantería y 25 de Caballería.

CIRCUNVALACION. (*Norte de la Sierra*).—Caballería.—"Ortiz," 50.—La Misa, 50.—Jaimea, 50.—Puente de Agua, 50.—Arenas, 75.—Pitahayita, 75.

ORIENTE DE LA SIERRA.—Infantería.—Torocopobampo, 75.—Hüequesi, 75.—Coyotes, 75.

COLUMNAS EXPEDICIONARIAS.

Para la Sierra.—Infantería.—Aguacaliente, 180.—Coyotes, 180.—Pilares, 180.

Para el Valle.—Pitahaya, 180.—Pótam, 180.—Bácum, 180.—Cócorit, 180.

RESERVAS.—Infantería.—Tetacombiate, 250.—Pótam, 250.—Bataconcita, 250.

CUARTEL GENERAL.—Tórin, 400 hombres.

ENFERMOS, término medio, 248.

9ª—Los puntos indicados para los destamentos, fuerzas de reserva, columnas expedicionarias, pasos de ríos, estaciones telegráficas y depósitos de víveres, se han fijado teniendo á la vista el plano de la Zona de Operaciones, en virtud de las necesidades actuales, y de acuerdo con las ideas de Ud. expresadas por el Coronel García Peña, aunque modificadas en el sentido de aumentar la fuerza de los destacamentos, aumentando también la de las columnas expedicionarias; formar columnas de reserva, y tener una fuerza competente en el Cuartel General. Sin embargo, cuando Ud. considere en vista de las necesidades de la campaña, que sea preciso hacer algunos cambios en la situación y composición de las fuerzas, podrá Ud. efectuarlos desde luego si son de carácter urgente, dando cuenta en seguida á esta Secretaría; ó en caso contrario, hacer previa consulta, á fin de que no se ignore la situación de todas y cada una de las fuerzas.—Lo que comunico á Ud. para su conocimiento y cumplimiento.—Libertad y Constitución. México, Junio 9 de 1900.—B. Reyes.—Al General Jefe de la 1ª Zona Militar.—Hermosillo.

Buenos resultados ha dado el plan de campaña citado. Tanto las columnas expedicionarias como las de reserva, se mueven constantemente, y las partidas de indios, que rara vez se han reunido, á fines del año, en más de 70 á 80 hombres, son perseguidas hasta su dispersión.

No es de esperarse que los indios sublevados, aunque perseguidos sin tregua y careciendo de recursos, renuncien desde luego á hacer la guerra, puesto que están acostumbrados á ella desde hace muchos años, á vivir del robo, y á estar independientes de toda autoridad; pero sí es de esperar que pasado algún tiempo y convencidos de su impotencia, se acostumbren á permanecer en paz y vivir como hombres civilizados.

Alejamiento de Sonora de los indios más rehacios.

Para alejar de una manera definitiva del Yaqui, á los indios más rehacios en la guerra, que son los que la han sostenido constantemente, se dispuso que los prisioneros fueran transportados al interior del país, entregándolos á los Gobiernos de los Estados para que los ocuparan, pagándoles sus trabajos por sus justos precios. Esto se ha efectuado con beneficio para los mismos prisioneros, que ganan lo suficiente para su subsistencia, y se habitúan al trabajo.

Algunos de los cabecillas piden la paz en condiciones inadmisibles.

Algunos de los cabecillas más rebeldes, convencidos de su impotencia para continuar la guerra, se han presentado á la autoridad militar proponiendo someterse: pero como las condiciones que fijaran, fueran inadmisibles para el Gobierno, no llegó á efectuarse la sumisión. Otros cabecillas con algunos hombres se han presentado sin condiciones, y se les ha admitido. Entre otros cabecillas el llamado Ignacio Mabitay propuso el 1º de Julio someterse trayendo 300 indios. Después de estar entreteniéndolo á los Jefes con los plazos que ponía para reunir á su gente y consultarle, escribió al General Lorenzo Torres la carta siguiente:

“Huatachivi Julio 17 de 1900—Señor General Lorenzo Torres—Tórin—Bueno Señor General con el correo que nos mandó á decir que fuéramos á tomar la Paz, que nos ha ofrecido el Gobierno, primero vino el correo dijo que presentara que ya había dado libre el Gobierno; para que fuéramos á nuestros hogares Y que las tropas del Gobierno se habían de salir para Mexico y todos los comerciantes que estan en los ocho pueblos; Y en su carta de Loreto Villa nos dice que presentando con las armas, que nos repartieran para Hermosillo Ures y Guaymas de destacamento, nosotros tenemos propiedad en esos puntos para que vayamos de destacamento y Loreto Villa en cada día nos dice una cosa y otro día otras cosas, por eso no creemos que sea la verdad la paz, siendo verdad la paz quedan los ocho pueblos conformes porque los ocho pueblos con la buena amistad no mas, no tener con nadie la agraviedad. —Los ocho pueblos quieren la firma del Gobierno para creer que sea la verdad Y quedar conforme Y en su salida de sus tropas nadie los molestará Y todos los comerciantes libre para ellos—Los ocho pueblos principales.”

Como lo que pretendían los indios, como siempre, no podía admitirse, y se conoció que solo querían ganar tiempo, se emprendieron con vigor las operaciones que se habían suspendido en el rumbo, en espera de la solicitud de aquellos.

Aprehensión de indios rebeldes en las fincas de campo.

Visto que, no obstante la persecución y constantes derrotas sufridas por los Yaquis, reaparecían éstos, se investigó con eficacia, por el General en Jefe la razón de semejante fenómeno, y se vino nuevamente en conocimiento, de que una vez que ya no les quedaba manera alguna de seguir luchando, los indios aisladamente y disfrazados de trabajadores, se ocultaban en las diversas fincas de campo, minerales, etc., que existen en el interior del Estado, y en ellas permanecían para volver á su vida de merodeadores al presentárseles la primera oportunidad. Esto ya lo habían estado haciendo desde años anteriores. A fin de evitar que se siguiera la guerra bajo el amparo de esos medios, se dispuso que en los lugares indicados, se aprehendiera á los expresados indios guerreros, levantando averiguaciones sobre la estancia y conducta de ellos en cada parte para mejor justificar el procedimiento. Obrando con toda diligencia y de un modo simultaneo diversas partidas de tropas, capturaron á más de 240 de los citados indios.

Todas las medidas adoptadas, y la persecución fructuosa de los rebeldes, hace esperar que á mediados del año entrante estén completamente dominados y concluida la campaña.

Las expediciones y acciones de guerra del año de 1900 son las siguientes:

Mes de Enero (1900).

—Con fecha 2 participa el Coronel Agustín García Hernández que ese día se reunieron en Tetacomiate, á su columna, las de los Coroneles García Peña y Gándara, sin haber encontrado enemigo en sus marchas á dicho punto.

—El Coronel García Hernández participa del Campo de las Burras, con fecha 2, que en ese día batió 300 indios rebeldes en el Puerto de San José, los cuales estaban perfectamente armados y bien fortificados. El ataque lo hizo con la primera columna que era á sus inmediatas órdenes. En lo más recio del combate hizo avanzar la columna del Coronel García Peña que estaba de reserva, y esto causó buen efecto en las fuerzas enemigas, que se desbandaron dejando 5 muertos y llevándose los demás así como sus heridos. Las pérdidas de nuestras tropas fueron: de la Guardia Nacional, muerto, el Capitán 2º Manuel Santini y heridos el del mismo empleo Leonides Ríos y Teniente Aurelio Amavisca y 3 de tropa, y del 12º Batallón 10 heridos. El Coronel Hernández dice que al día siguiente batirá á la partida que está en el Mazabampo.

—En telegrama del día 2 informa el Coronel Peinado al General Luis E. Torres, que en ese momento 5 y 15 P. M. llegó á la Bonancita cruzando el Valle de Aguacaliente, en seguimiento de dos partidas Yaquis que se internaron para Agua Grande; que en la noche anterior pernoctó en Agua Fría; que al día siguiente saldrá sobre las huellas por Mesas, Paloscahuí y Aguacaliente. Al participarlo á la Secretaría de Guerra el General Torres, añade, como explicación, que con este movimiento del Coronel Peinado, combinado con el del Coronel García Hernández, los indios se verán atacados por frente y retaguardia.

—El día 4 dá parte el Coronel García Hernández, que con su columna y la de los Coroneles García Peña y Gándara, batió ese día á una fuerte partida de rebeldes en el Cerro de la Gloria donde se hallaban fortificados; el enemigo